

# EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

## PRECIO DE SUSCRICION.

|                          |              |            |
|--------------------------|--------------|------------|
| Madrid y provincias..... | trimestre... | 2 pesetas. |
| Ultramar.....            | semestre...  | 4 " "      |
| Extranjero.....          | trimestre... | 4 " "      |

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE JORGE JUAN, NUM. 7, PISO 4.º

La correspondencia se dirigirá á nombre del Sr. Administrador.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Miércoles 18 de Julio de 1883.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II.

NÚM. 35.

## ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que deseen suscribirse, lo hagan por medio de libranza ó admitiendo el cargo que pasará esta Administracion. Se entenderá que optan por esto último los señores suscritores, si no se recibiese aviso en contrario.

## ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantiza á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico.  
Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la correccion y censura del Director. No se devuelven los originales.

## APLAUSO MERECIDO.

Entusiasta elogio hemos de dirigir al Sr. Ministro de la Guerra por su conducta en la sesion del Congreso del día 15, no sólo por la defensa justa y firme que hizo de la Guardia civil de Cuba, sino por la prueba elocuente que dió de sensatez y acierto refiriéndose á las economías que intentó introducir en el presupuesto de la fuerza de aquella Isla, á pesar de no corresponder á su departamento esta cuestion.

Ante todo hemos de unir nuestra humilde pero enérgica protesta á la del General Martinez Campos, contra las frases lanzadas en el Congreso por el General Dabán. A la extraña afirmacion de este diputado, «que hay más bandolerismo en las provincias de la Isla de Cuba, donde hay más Guardia civil», contestamos, ya que algo contestemos, lo mismo que el Ministro de la Guerra, que es, por otra parte, la respuesta más sencilla y clara que pudo muy bien darse á sí mismo el General Dabán, á no ser víctima de obcecacion inexplicable: «precisamente, donde hay más Guardia civil, es porque hay más bandolerismo.»

Pero lo plausible, lo que siempre debe practicar el Ministro de la Guerra, si quiere ser querido del ejército y merecer á todas las personas un concepto envidiable, es la evidente prueba de cordura y buen criterio que dió al explicar la variacion del pensamiento que tenia de reducir la Guardia civil de Cuba á la fuerza que tenia en 1880 á 1881; y para que mejor puedan apreciar nuestros lectores la bondad de las explicaciones dadas por el General Martinez Campos, las copiamos á continuacion con la justificacion que hace del aumento de sueldo que han tenido los individuos del Cuerpo de la gran Antilla, y que censuraba tambien el Sr. Dabán.

«Terminada la cuestion de distribucion de la Guardia civil, voy á hablar ahora de las rebajas hechas en la misma Guardia civil. Me pareció haber oido decir á S. S. que no habian sido tantas y tan proporcionadas como las que se habian hecho en el ejército. Es verdad que mi primer pensamiento fué reducir la Guardia civil á las proporciones que tenia en 1880 á 1881; pero consideraciones que se me expusieron me hicieron volver sobre mi primer pensamiento, pues yo no soy intransigente en ninguna de mis ideas, sobre todo cuando se me dan medios de compensacion. Yo creía, y aun no estoy lejos de creer, que bastaba con aquella fuerza; pero vistas las razones que se han expuesto, ha entrado la duda en mi ánimo, y en el momento en que tratándose de cuestiones tan delicadas entra la duda en mí, me abstengo de resolverlas en un sentido radical.

Tal vez no haya habido en mi decision bastante; pero á pesar de que he estado en Colon el mismo tiempo ó aun más que el Sr. Dabán, á pesar de que creo conocer algo las circunstancias de aquel territorio y el carácter de sus habitantes, como hace algun tiempo que vine, y en estos periodos de trasformacion las cosas varían con tal rapidez, que es muy posible que yo desconozca hoy en gran parte la Isla de Cuba, y como lo peor seria, no que la desconociera, sino que por el cariño que es natural que se tenga á las ideas que uno profesa, no viera con toda claridad que es necesario ver muchas de las cuestiones de aquellas Islas, no he tenido inconveniente en atender esas observaciones.

Yo, que he tenido allí una gran iniciativa para plantear y resolver algunas cuestiones, pudiera tal vez, llevado de las ideas que he traído de allí, caer en la inconveniencia de desarrollar esas ideas que pudieron ser buenas entonces, pero que pueden no serlo hoy.

En esta cuestion no tengo amor propio de ninguna clase, y por tanto, yo, que creía que bastaba lo que habia en el presupuesto de 1880-81, he cedido ante razones que me han parecido de muchísimo peso, aunque se haya resentido algo mi amor propio, como se resiente sin poderlo remediar siempre que se varia el juicio que se ha formado sobre determinado asunto; y me parece que con esto doy ejemplo al Sr. Dabán para que no sea tan insistente en sus propósitos. Buena es esa constancia, pero perdóneme S. S. que

le diga, valiéndome de la confianza que con S. S. tengo, que S. S. exagera algo.

S. S. pidió tambien rebaja en algunos sueldos que han tenido aumento me parece que en el presupuesto de 1882-83.

Por la comparacion que hizo del presupuesto, creo que la rebaja es de unos 3 pesos en la comida. (El Sr. Dabán: 12 pesos en total), 12 pesos en total: está bien. Ya sabe S. S. cuál es el sueldo del guardia civil en la Península, y si toma la proporcion del real fuerte á real de vellon, verá S. S. que no hay esa proporcion, sino que es inferior. Solamente las necesidades absolutas del guardia civil, que como sabe S. S. no siempre está en puntos donde su alimentacion pueda ser la propia, exigen algun aumento de sueldo para tener esos artículos que no hay cerca de donde ellos están, y que los tiene que llevar de bastante lejos; y ese pequeño aumento de 12 duros al año, ó de un duro al mes, ya comprenderá el señor General Dabán que no merece la pena de que se hable de ello; que cuando estos aumentos se vienen á consignar, y se vienen á consignar por el Gobernador, Capitan general, que es el más interesado... (El Sr. Dabán: Que lo hubiera hecho por una ley, y yo no me opondría; lo que he censurado es la forma.)

Pero ¿en qué quedamos, Sr. Dabán? En los presupuestos ¿se pueden hacer aumentos ó no? S. S. se contradice: S. S. dice que esos aumentos se hagan por una ley; pues ¿no se discute en los presupuestos todo lo relativo á organizacion, á administracion, á gobierno? Pues el Capitan general, en vista de las necesidades del servicio, propone al Gobierno las reformas que cree convenientes y las trae en los presupuestos; y ¿dónde se consignan los aumentos de los sueldos más que en los presupuestos, Sr. Dabán? En ninguna parte. Yo, si traigo algun aumento de sueldo alguna vez, como me gusta justificarlo hasta el extremo, vendré, no sólo á decirlo en los presupuestos, sino en un proyecto de ley especial, para que se discuta; pero el Gobernador general de la isla de Cuba no tiene esta obligacion, y ha cumplido con su deber consignándolo en los presupuestos para que pueda suprimirse, si asi conviene, por otro proyecto de presupuestos. Y tiene una dificultad grande para los ministros el venir á proponer un aumento de sueldo que han concedido las Cortes, porque no se puede rebajar sino en el presupuesto inmediato.

Creo que estos fueron los tres cargos ó las tres indicaciones que S. S. hizo sobre la Guardia civil.

Así como estamos prontos á censurar los actos que creemos inconvenientes y desacertados, dispuestos siempre á emitir nuestros juicios sobre los asuntos de que creemos deber ocuparnos, advirtiéndolo ó aconsejando lo que más conducente consideremos al mejor resultado de los medidas que se proyecten, así tambien hacemos fervientes votos porque el Ministro de la Guerra continúe invariablemente la noble y excelente conducta que con gusto aplaudimos, para que en adelante siempre que tengamos que ocuparnos del General Martinez Campos, sea para interpretar el contento y satisfaccion del ejército, que tanta consideracion debe siempre merecerle.

## UNA REFORMA.

Con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar en Almadén en 1874, por los asesinatos cometidos por unos cuantos salvajes en las personas de los Sres. Monasterio y Buceta, se creó una seccion de 50 hombres con dos Oficiales, destinada á proteger los trabajos de las minas de azogue.

Desde tal fecha, esta fuerza viene prestando un servicio anómalo é incomprensible, puesto que se reduce á establecer un reten de cinco guardias y un cabo en el cerco llamado de Buitrónes, y á llevar por el Jefe de la fuerza un registro de los mozos que por librarse de las quintas pasan á trabajar en aquellas minas.

Además de este exceso de fuerza en un solo sitio, cuya necesidad no se ha justificado, posteriormente que sepamos, existe un buen número de empleados para todos los ramos, y todavía, co-

mo siempre, un destacamento de una ó dos compañías del ejército.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para mantener el orden en las minas, es bastante el número de empleados, auxiliado por la fuerza del ejército, y para la poblacion basta con un puesto importante de la Guardia civil, creemos seria muy conveniente distribuir la fuerza restante en los pueblos ó lugares inmediatos, donde prestaría el servicio propio del Instituto, tan necesario en toda España, y protegería al mismo tiempo el servicio é intereses de las citadas minas en los muchos y diversos casos en que fuera necesario.

Mejor resultado creemos daria esta distribucion por puestos en los pueblos inmediatos á las minas, formando dos líneas al mando de los dos Oficiales, de los cuales uno debería residir en Almadén, y más proteccion á los pueblos donde la fuerza residiera, y finalmente, lógica y observancia de lo que prescriben los reglamentos y leyes que rigen en la Guardia civil.

Llamamos la atencion del señor Ministro de la Gobernacion sobre esta reforma en el servicio.

## LA EDUCACION EN EL SOLDADO

### III.

#### IMPORTANCIA DE LA IDEA DE LA RELIGION.

«Si no existiera un Dios, habria que inventarle»—decia Voltaire al comprender la necesidad que en la sociedad hay de profesar una religion.

Estas palabras, dichas por otra persona que no tuviera las ideas de aquel célebre filósofo, sin dejar de ser una profunda verdad, encerrarian en sí menos importancia, pues que pudiera achacarse á la pasion de un autor exageradamente religioso.

Y efectivamente: la idea de la perfeccion, que indudablemente debe existir, nos inclina á creer la existencia infinita de un Sér Omnipotente, ante cuya voluntad encendiéndose el sol, gravitaron las estrellas en el espacio, formáronse las aguas, brotaron las plantas, poblóse el aire de aves, los montes de fieras, y hasta surgió, rodeado de sonrientes bellezas en el Edén, el primer sér humano.

Si al padre que nos dió el sér debemos adorar ante todas las cosas humanas, ¿qué no debemos al padre del universo, á ese poder sobrenatural, que todo en el mundo lo creó por el hombre y para el hombre, haciendo á cada detalle de su grandiosa obra, ya un elemento de vida, ya una propiedad recreativa, aquí un germen de placer, allí un destello de sublimidad y en todo un reflejo de agradable y divino, imposible de imitar por el ingenio humano?

Todo hombre debe conservar en su alma, sin dejarlo jamás decrecer, un sentimiento de dulce y religiosa gratitud á este grande Espíritu, del que toma luz el que nos anima, pues que, sin su omnipotente voluntad no existiríamos.

Varios son los que creen que en el ejército la idea de la religion se halla adulterada, y de aquí suponen que, en muchas ocasiones, se desprende ese exceso de valor que ha hecho célebres á algunos soldados, aunque llamándolo temeridad é imprudencia, pretenden demostrar que el que así se expone á la muerte violenta aborrece la vida, y, por lo tanto, se impone á Dios.

No es esto, sin embargo, lo que ocurre suele, pues el noble y generoso desprendimiento de la vida en aras del deber y del honor, jamás pudo llamarse sacrilegio ni apostasía, si no gloria, sobre todo si se tiene en cuenta cómo cumple á la buena fé, que, no cabiendo en la infinita justicia de Dios el egoismo, ordena que la devocion sea despues que la obligacion.

Si digeran que la falta de principios en algunos de nuestros soldados, por no haberlos recibido antes de su ingreso en el servicio, les mantiene alejados de la idea de religion, más por ignorancia que por voluntad, no andarian tan descaaminados los officiosos jueces que así discurren sobre lo que no conocen, pues en el espíritu general del ejército tanto influye la religion, que no ya solo se observan sus preceptos con extricta oportunidad, si no que, aparte de todo, y como D. Pedro Calderon de la Barca dijo muy bien en una de sus inmortales obras:

«La milicia, no es más que una religion de hombres honrados»

por lo que, engrandeciéndose el espíritu militar hasta las regiones de lo sublime, deja de ser motor único de vulgar oficio como en algunas épocas se ha considerado nuestra carrera.

Ahora bien: suponiéndonos, como en el capítulo anterior, el soldado rudo, tosco y sin principios, á quien hemos de proporcionar la educacion justa del hombre y del militar, lo primero que hay que enseñarles despues de la lectura y escritura, son sus deberes para con la religion.

El dar la preferencia para la enseñanza metódica de la educacion á la religion es de gran trascendencia para desarrollar en el soldado la idea de la virtud y la moral.

De este modo se le hace dirigir la imaginacion á las cosas divinas, apenas su deseo tiene suficiente impulso para elevarla sobre lo vulgar; absorbe, con toda la fé de sus primeras aficiones, la grandiosa idea del Sér Supremo; adquiere algun pequeño conocimiento de lo que es el espíritu, y halla por fin en los principios de la religion, una explicacion clara y terminante de los preceptos que más adelante han de inculcársele.

Las oraciones más usuales debe conocerlas, haciéndole comprender que son la comunicacion de su alma con Dios, en donde ha de tener la primera imagen del respeto y la humildad.

Deben en seguida enseñársele lo que son los vicios ó pasiones, haciendo que se grave en su mente lo repugnante que son, para que en él germine progresivamente la aversion al vicio y al crimen, presentando de improviso á los ojos de su menos dormida inteligencia las virtudes, con sus espirituales halagos, arrobadores deleites y brillantez, para que no dude en dejarse seducir por estas últimas antes siempre que los vicios le envuelvan con sus repugnantes destellos.

El Decálogo es una série de preceptos que forman la conciencia, sobre todo, si al soldado se le hace comprender el horror del castigo que Dios impone al pecador, y la dulzura y satisfaccion que el justo puede esperar por sus buenas obras.

La veneracion á las imágenes divinas, el respeto á los sacerdotes, el recogimiento en los templos dan una idea moral del soldado que garantiza su conciencia y hace en él cada día más lata la delicadeza de sus sentimientos.

Por último, debe hacérsele tambien comprender lo grosero é inmoral que hace aparecer al hombre, y más si se distingue por un uniforme, el necio alarde de las blasfemias, que, no produciéndole jamás utilidad alguna, le hace perder la estimacion y el cariño de las personas sensatas, que en la blasfemia no ven más que un acceso de soberbia, más escandalosa cuanto más el hombre pretende manifestar despreocupacion.

Poseido el soldado de los principios de su religion, abrirá mejor sus ojos á la razon y á la experiencia, pues aun cuando nada de lo divino se ve, la vida del alma es el presentimiento, y ésta se convierte en seguridad, porque todos sabemos que la fé no se ve, pero alumbra.

(Se continuará.)

Porque está en completa contradiccion con lo que ordenan los reglamentos, inspirados en sabias ideas, cuya práctica conducirá á buen lugar de la estimacion pública á los individuos de la Guardia civil; porque no es posible ni conveniente dedicar á los guardias civiles á servicios tan especiales y heterogéneos como los que presta el orden público de esta corte, cuyo vecindario en nada se parece á los de otros pueblos, y que necesita una fuerza tambien especial que pueda mantenerle en el orden sin la severidad y dureza de unos reglamentos como los de la Guardia civil; porque no es prudente ni acertado privar á los individuos del Cuerpo del prestigio y autoridad de que les inviste el necesario carácter de centinelas, y al mismo tiempo con estas condiciones no debe prestar servicio esta fuerza en las calles de Madrid por razones que ni *El Correo Militar* ni *El Orden Público* deben echar en olvido; y porque los beneficios que al Cuerpo podria llevar la medida de que se trata, sobre ser completamente ilusorios, vendrian á convertirse, sino lo fueran, en daños y males que deben evitarse con anticipacion, porque despues seria tarde; opinamos que la Guardia civil no debe prestar servicio en las calles de Madrid, bastando el cuerpo de Orden público para hacerlo, dadas las circunstancias especiales que concurren en esta poblacion, llena de políticos soberbios y orgullosos, de poderosos intransigentes y de personas de mala ó dudosa conducta, más ó menos protegidos y apoyados.

Basta por hoy.

A pesar de aplaudir la defensa que del Cuerpo de la Guardia civil hace *El Correo Militar* en su



artículo del núm. 2.345 titulado «O la Guardia civil ó los criminales», nos estraña que tan pronto é inoportunamente trate un asunto cuyos extremos no son todavía del dominio público ni están lo suficientemente aclarados para establecer sobre ellos juicios que, sobre aventurados, pueden llegar á ser contraproducentes.

Más tarde, y en vista de lo que finalmente resulte del célebre crimen del Salar, nos ocuparemos de él con la prudencia y concisión que requiere el asunto.

Parece cosa resuelta lo que tanto hemos defendido en las columnas de EL CORREO DE ESPAÑA, comprendiendo al fin cuán perjudicial y contraproducente había de resultar la supresión de la fuerza que se incluía en las economías introducidas en el presupuesto de Cuba.

Aplaudimos sinceramente la conducta prudente observada por el Gobierno, y muy particularmente por el General Martínez Campos, á quien alabamos con la justicia que merece.

Esta es siempre nuestra conducta: defender y aplaudir la justicia, así como lamentamos y llamamos la atención cuando creemos que está desatendida.

## CRONICA SEMANAL

Comienza á vislumbrarse alguna esperanza de que el Gobierno oiga nuestros ruegos, mejorando el porvenir de la Guardia civil.

Será en nosotros cuestión de temperamento tal vez, ó será que desde que defendemos los intereses de este Cuerpo, nos hemos hecho recelosos por no haber visto ninguna disposición favorable; pero la verdad es que la esperanza sonríe.

Las últimas noticias relativas á esta Institución son algún tanto halagüeñas. Insistamos toda la prensa militar en nuestras humildes súplicas.

Son innumerables las quejas que constantemente estamos recibiendo de todas las clases de este Cuerpo, haciéndonos mil consideraciones acerca de la gran paralización que experimentan en sus escalas. Desde que nos hallamos dedicados á su defensa, hemos concedido á este asunto una especial atención, condoliéndonos de los ruidos golpes que ha sufrido la Guardia civil desde su creación.

Si, como es de esperar, el Gobierno se convence de lo razonada que es nuestra queja, no dudamos resolverla favorablemente este asunto, mereciendo por ello los mayores aplausos de todos cuantos se honran tributando un culto de admiración á estos veteranos.

El Gobierno tiene á su disposición sobrados y fáciles medios de devolver á este Instituto la consideración que se merece, reformando su reglamento en la parte que se refiere al ingreso, piedra de toque de todas las desgracias que hoy le afligen, asegurando de este modo su porvenir, y será el mejor premio que podrá conceder á sus acrisolados servicios.

No pasa un día sin que los individuos de este Instituto presten eminentes hechos que les hagan acreedores á las mayores alabanzas; nos parece justo que hombres de quienes se exige tan inmensos servicios y tan relevantes cualidades, deben ser considerados y atendidos.

Como justo tributo de admiración de este Cuerpo, hacemos un bosquejo de los últimos servicios de que tenemos conocimiento, para que vean los lectores ajenos á él, cuán dignos son de que se les atienda, máxime cuando le asiste sobrada razón para ello.

Al celo desplegado por el cabo primero, comandante del puesto de Borrenes (Leon), Pedro Ballesteros Méndez y guardia Emilio Válcárcel Suárez, se debe el descubrimiento y captura de Juan Antonio María Prada, puesto á disposición de la autoridad judicial del partido, como autor del robo de 5.000 pesetas verificado el 5 del actual al cura párroco de Villalibre, D. Carlos González.

Como presuntos autores de los robos verificados á D. Julian Mantos Ruiz, D. Bernardo San Miguel y D. Manuel Uriol (a) el Aragonés, consistentes en 1.003,25 pesetas, 2.050 y 3.500 respectivamente, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, Rufino Calvo Negro y José Fernandez Cagigal (a) Mingarrin, por el cabo primero de la Comandancia de Santander y puesto de esta capital, Ruperto Ortega Camper, y guardia primero, comandante del puesto de San Vicente de la Barquera, Agustín Martínez Soto, á quien por confidencia reservada se han facilitado los antecedentes necesarios respecto á la consumación de dichos robos.

El día 30 de Junio último, á las diez de la noche, le fué entregada al alcalde de Peñascosa (Albacete), D. Sabino Flores y Flores, por un criado que la recibió, una carta que resultó anónima, exigiéndole la suma de 4.000 duros que había de conducir un hombre de su confianza, con una sarten al hombro para ser conocido, al camino de las Carboneras, sopena de pasarlo mal, tanto él como su familia.

Dicho señor en aquellos momentos de atribulación, y á pesar del poco tiempo que se le señalaba, se decidió avisar al Alférez D. Julian Rodríguez Montaña, Jefe de la Línea de Alcaráz (Albacete), por medio de un sirviente, quien sin va-

cilar en nada se presentó á la hora oportuna en el lugar designado, con la fuerza á sus órdenes, que distribuyó convenientemente, consiguiendo al amanecer del siguiente día capturar al autor del citado anónimo, llamado Eugenio Segundo García, sujeto de malísimos antecedentes y el cual ha sido puesto á disposición del Juez de instrucción del partido, á la vez que Pedro Ibañez y Blas Martínez, que resultaron también autores del hecho de que se trata. Por la prontitud con que la fuerza recorrió la legua y media de mal camino (de noche), y la oportunidad con que acudió á realizar tan distinguido servicio, merecieron los mayores elogios del vecindario y las gracias del Director General del Cuerpo.

La fuerza que acompañó al referido señor Oficial, fueron el cabo segundo Joaquín Giménez García, guardia primero Celestino Borrego Llamas, y segundos Francisco Nieto Martínez, Emilio González Martínez; Isidoro Nuñez Mancebo y Antonio García Sánchez; pertenecen al referido puesto de Alcaráz, á los que felicitamos por tan importante servicio.

Tan pronto como llegó á noticia del sargento segundo, Comandante del puesto de Socuéllamos (Ciudad-Real), Pedro Fernández López, que á varios vecinos de dicha localidad se habían dirigido anónimos exigiéndoles cantidades, teniéndose además proyectados algunos robos, redobló su eficaz vigilancia hasta conseguir á los ocho días de incansables averiguaciones y continuo acecho, sorprender en unión de la fuerza á sus órdenes, guardias primero y segundo Diego Reuzvió, Antonio Calvo, Valeriano Mata, Jesús Morales y Francisco Ramírez, á los paisanos Manuel Lorenzete é Isidoro Cuvertorel (a) Vargas, en el acto de encontrarse extrayendo granzon del granero propiedad de D. Juan Manuel Peña, ocupándoles en el acto de la detención dos sacos llenos, una pistola y dos llaves ganzúas, que han sido puestos á disposición de la autoridad competente, convictos y confesos de haber robado con anterioridad 11 fanegas más.

Y por último, hemos de mencionar el servicio llevado á cabo por el Comandante del puesto de Renedo (Santander), Evaristo Gutiérrez Ortiz, el que enterado de que en la casa de D. Manuel Fuente Rucabado se había realizado un robo la noche del 12 de Junio último, consistente en 1.005 pesetas en metálico, no cesó un instante en sus continuas y bien acertadas averiguaciones, auxiliado por el guardia Estanislao Sánchez Martínez, hasta poner á disposición de la autoridad á los autores de aquel, que resultaron serlo, Rafael Casera Molino y Agueda Fuentes Sorribo, y sus hijos Eulalio, Adolfo y José, habiéndoles encontrado 710 pesetas de aquellas, que fueron devueltas á sus dueños.

Estos servicios justifican altamente á la faz del mundo, todo el agradecimiento que la nación española debe á este benemérito Cuerpo.

Creemos fielmente que el Sr. General Martínez Campos, interesado en el porvenir del ejército en general, aprovechará las admirables virtudes de este Instituto para establecer de un modo legal y seguro el orden de los ascensos, y asegurará al porvenir de un Cuerpo que es la garantía del país.

## NOTICIAS GENERALES

En nuestro último número cometimos un error involuntario, diciendo que no había ascendido el número 3 de la escala de Tenientes, siendo así que éste ha sido el último que ascendió.

La situación de Sabadell no mejora. El alcalde ha publicado un bando prohibiendo la formación de grupos en las calles y alrededores de la población, y disponiendo que los agentes, Guardia civil y las rondas organizadas disuelvan á viva fuerza, después de intimados, á los que contravengan á aquella orden, poniéndolos á disposición de los tribunales de justicia.

Háblase mucho en la villa de Pacheco, sobre el misterioso fallecimiento de una mujer, ocurrido en una casa de campo de aquella jurisdicción.

La Guardia civil instruye las oportunas diligencias.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular, poniendo en vigor la de 24 de Agosto de 1854, dictando reglas para el caso en que desgraciadamente reinase alguna epidemia en la Península.

El domingo último, y en la carretera que están construyendo por el sitio llamado Cuesta de la Villa, término de Ronda, y próximo á Grazalema, hubo un hundimiento, que cogió á algunos trabajadores de la misma.

La Guardia civil de Grazalema salió á prestarles auxilio en unión de tres paisanos, y después de un incesante trabajo, pudieron extraer á Dolores Llana Ruiz, vecina de Ronda, ya cadáver, y á José Ruiz Lobo, natural de Zahara, con pocas esperanzas de vida, al que le facilitaron los socorros necesarios.

Un suceso lamentable ha ocurrido en el camino real que se dirige desde la carretera de Burceña á Castrejuna. Parece ser que al conocido rematante de arbitrios, D. Ricardo Partearroyo, al regresar á su casa de Zorroza, en compañía de su mujer y guiando un carro, le dispararon tres tiros, dejándole cadáver.

La Guardia civil ha conducido á la cárcel del partido á cuatro sujetos, sobre los cuales recaen vehementes sospechas de haber tomado parte en este triste suceso.

Leemos en *El Imparcial*:

«Orease 10 (11:15 noche).—Esta tarde se produjo un voraz incendio, que lleva ya totalmente destruida una casa y parte de otra.

El comportamiento de las autoridades ha sido admirable. Se ha distinguido por su arribo un cabo de la Guardia civil, llamado Fernandez.

Hay que lamentar algunas desgracias personales, dos heridos y varios confusos.

En una casa de campo inmediata á Bordils (Gerona), vivían un hombre, una hermana suya y una sobrinita de nueve años, hija de otro hermano residente en San Felip de Guixols.

No se sabe por qué cuestión con la hermana, aquel la acometió á martillazos, derribándola como muerta de uno dado en la cabeza. Todavía el criminal trató de rematarla, cuando la víctima, haciendo sobre humano esfuerzo, luchó con él y logró encerrarse en la cocina, pidiendo allí auxilio á los vecinos.

El agresor, después de dar otro martillazo en la cabeza á la pobre niña, que aún estaba durmiendo, trató de forzar la puerta de la cocina con una barra de hierro, pero acudieron una pareja de la Guardia civil y algunos paisanos, y salvaron á la mujer, prendiendo á su hermano, que hoy se halla en la cárcel de Gerona.

Parece que una cuestión de intereses fué el móvil de ese fratricidio frustrado.

Nos dicen de Orense que en el incendio que tuvo lugar en la plazuela de San Cosma, se distinguió el Capitán D. Constantino Brasa, segundo jefe de la Comandancia de Orense.

De *El Zuavo* de Valencia tomamos lo siguiente:

«En el pueblo de Mislata penetraron en una casa ladrones, que momentos después de verificar el robo, fueron aprehendidos por la Guardia civil.

Si hubieran estado allí los agentes de orden público, no se hubieran llevado la palma los guardias civiles.

«Verdad?»

Del mismo colega:

«En el camino de Marchales penetraron cacos en una barraca, llevándose 62 pesetas.

Pocos momentos después eran capturados por la Guardia civil.

Al entrar en su casa María Benita Rajó, vecina de Tehra, ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), le fueron disparados dos tiros, causándole heridas mortales, de cuyas resultas falleció á las 38 horas.

Noticiosa de este crimen la Guardia civil de Tuy, salió en persecución de sus autores, logrando capturar en la tarde del día 1.º y en la mañana siguiente á Cándido Martínez, practicante, y Domingo Pérez, ambos de aquella vecindad, y presuntos autor y cómplice del delito, habiéndoles ocupado al primero una escopeta, revólver, varios proyectiles, cap-sulas, pólvora y munición, todo lo cual, en unión de los detenidos, ha sido puesto á disposición del Juzgado correspondiente.

Hemos recibido el núm. 132 de la interesante revista ilustrada, *La Gaceta de la Industria y de las Invencciones*, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por sales 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente

SUMARIO: Amianto. Industria y aplicación.—Extracto seco de los vinos, por L. Arnaldo (continuación).—Economía en las transmisiones.—Un nuevo arado tilburí.—Aparato para las coladas, sistema Bozorian, por L. Poillon.—Teoría de la composición, descomposición y conservación de sustancias vegetales, por Charvát Leroy.—Explotación de los yacimientos de estronciana en Sicilia.—Industria de los Estados Unidos.—Papel incombustible.—Noticias varias.—Parte oficial.—Relación de Patentes de invención declarando acreditada la práctica del objeto que las constituye.—Relación de marcas de fábrica.—Relación de las modificaciones de derecho introducidas en las patentes de invención.—Extracto de la *Gaceta* del 18 al 30 de Junio.—Relación de patentes de invención, clasificadas por industrias.—Subastas.

Discurso pronunciado en el colegio de sordo-mudos.

—En correcto y conciso lenguaje escrito, hemos tenido el gusto de leer el que se ha dignado remitirnos el Sr. Fernandez Villabrille, profesor director de dicho colegio.

Después de una admirable reseña histórica de la suerte que en la sociedad ha cabido á tanto desgraciado, primero cruel y amarga, luego algo más generosa y consoladora hasta que dignos profesores españoles iniciaron nueva era de ventura posible que admirablemente mantienen los que en la actualidad se dedican incansables á proporcionar la mayor suma de consuelos y de bienes á esos infelices, casi olvidados por la sociedad, siempre egoísta, escasamente amparados por los Gobiernos, siempre atentos á cuestiones ajenas á los consejos de la caridad.

En débil compensación á su desgracia, para mitigar algún tanto su eterna tristeza y para que sirva de premio y estímulo á sus dignos é inteligentes maestros, unimos nuestro ruego al del Sr. Fernandez Villabrille, para que los sordo-mudos y ciegos encuentren colegios bien dotados de los necesarios elementos y en cantidad bastante á contener los que correspondan á la circunscripción en que se hallen los establecimientos, dejando de relegar á perpétua sombra á los que, protegidos eficazmente por los Gobiernos, podrán llegar á ser útiles á la sociedad, á sus familias y á sí mismos.

Esperamos que el Ministro de Fomento com-

prenderá la necesidad de atender la voz de la opinión y los deseos de los débiles, interpretados fielmente por sus maestros.

ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y ARMADA.

|                                                                                                                        | Pesetas.  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Suma anterior.....                                                                                                     | 37.164,90 |
| 1880.—Noviembre.—A la Sección 5.ª de esta Sociedad según acuerdo de la Asamblea, por A. T.....                         | 350       |
| » Noviembre.—A D. José Guin Montaña, por A. T.....                                                                     | 125       |
| » Noviembre.—A D. Pedro Iglesias, por A. T.....                                                                        | 135       |
| 1881.—Febrero.—A la viuda del Capitán don Antonio Gaser y Gaser, socio número 1.872, por A. F.....                     | 1.500     |
| » Marzo.—A la del Teniente D. Francisco Angulo y Corbera, socio núm. 3.845, por C. D.....                              | 17 25     |
| » Marzo.—A los herederos de D. José Navarro y Correa, socio núm. 3.565, por C. D.....                                  | 10 50     |
| » Marzo.—A la viuda del Coronel D. Cásio Jimeno Ortega, socio número 6, por A. F.....                                  | 1.500     |
| » Marzo.—A la del Coronel D. Fernando Gillis y Liste, socio núm. 439, por A. F.....                                    | 1.500     |
| » Abril.—A la del Capitán D. Ildefonso Ballesteros Pet, socio núm. 2.516, por A. F.....                                | 1.500     |
| » Abril.—A la del Capitán D. Manuel Argüelles Agüera, socio núm. 3.288, por C. D.....                                  | 92        |
| » Abril.—A la del Alférez D. Santos Zahorino Cebrian, socio núm. 3.276, por C. D.....                                  | 91        |
| » Abril.—A la del Capitán D. Luis María Barrio, socio núm. 2.938, por C. D.....                                        | 35        |
| » Abril.—Al Alférez D. Reinaldo Rubio Serna, socio núm. 4.188, por A. T.....                                           | 100       |
| » Abril.—Al Alférez D. José Domínguez Roman, socio núm. 4.016, por A. T.....                                           | 125       |
| » Mayo.—Al Alférez D. José Escondido García, socio núm. 3.849, por A. T.....                                           | 200       |
| » Mayo.—A la viuda de D. Santos Zahorino Cebrian, socio núm. 3.276, para emprender la marcha á su pueblo por A. T..... | 50        |
| » Mayo.—A la hermana heredera del Comandante D. Antonio Clemente Huertas, socio núm. 3.173, por A. F.....              | 1.500     |
| » Mayo.—A la viuda del Alférez D. Pascual González Vadillo, socio núm. 2.989, por A. F.....                            | 1.500     |
| » Julio.—Al hijo heredero del Capitán don Francisco López Bardois, socio número 2.766, por A. F.....                   | 1.500     |
| » Agosto.—A la viuda del Alférez don Francisco Gil García, socio núm. 4.126, por A. F.....                             | 1.500     |
| » Setiembre.—A la del Capitán D. José Vázquez Fontao, socio núm. 2.890, por A. F.....                                  | 1.500     |
| » Setiembre.—A los herederos del Comandante D. Enrique Vicente del Rey, socio núm. 319, por A. F.....                  | 1.500     |
| » Octubre.—A la madre del Alférez don Juan Moreyro Luque, socio núm. 3.411, por A. F.....                              | 1.500     |
| » Noviembre.—A la viuda del Teniente Coronel D. Aniceto Olmedo Montemayor, socio núm. 1.004, por A. F.....             | 1.500     |
| » Noviembre.—A la del Comandante don D. Francisco Muñoz de Castro, socio número 2.371, por A. F.....                   | 1.500     |
| » Noviembre.—A la del Capitán D. Mateo Herranz y Herranz, socio núm. 3.022, por C. D.....                              | 47        |
| » Diciembre.—A la del Comandante don Damian Gabarrón Mora, socio número 3.035, por A. F.....                           | 1.500     |
| » Diciembre.—A la del Teniente D. Manuel Abad Bralla, socio núm. 2.301, por A. F.....                                  | 1.500     |
| » Diciembre.—Al Capitán D. Felipe Medina Grados, socio núm. 2.246, por A. T.....                                       | 400       |
| » Diciembre.—Al Teniente D. Juan Montaña García, socio núm. 4.302, por A. T.....                                       | 400       |
| » Diciembre.—Al Capitán D. Andrés González Pérez, socio núm. 3.384, por A. T.....                                      | 400       |
| » Diciembre.—Al Teniente D. Aniceto Tercero Prieto, socio núm. 4.069, por A. T.....                                    | 100       |
| » Diciembre.—Al Alférez D. Francisco Delgado Fuentes, socio núm. 2.032, por A. T.....                                  | 50        |
| » Diciembre.—A los herederos del Capitán D. Manuel Sanz y Almaraz, socio núm. 4.612, por C. D.....                     | 41        |
| » Diciembre.—A los herederos del socio núm. 3.640, por C. D.....                                                       | 30        |
| Suma y sigue.....                                                                                                      | 61.582,75 |

## PARTE OFICIAL

ASCENSOS: A sargento segundo, D. Bruno Benito Arló, Santiago García Abajo y Vicente Rodríguez Estevez.

A cabo primero, Manuel Santos Céspedes, y á segundo, Julian Muro Alonso.

A guardia primero, Leonardo Gil Serrano.

CONCESIONES: Veinticinco días de licencia, al Teniente de la Comandancia de Granada, D. Enrique Rodríguez Rubio; veinte días de idem, al cabo primero de Cuenca, Florencio Nalcarro Luengo; quince días de idem, al cabo primero de Teruel, Antonio Mora Vallejo, y dieciocho de idem, al cabo segundo de Valladolid, Nicolás Vara Lopez.

Un mes de licencia, al cabo segundo de la Comandancia de Jaen, Manuel Rodríguez Huete.

Diez días de permiso, al Capitán de la Comandancia de Huelva, D. Juan Hernandez Cívico.

Quince días de licencia, al cabo primero de la Comandancia de Orense, Veda Veloso, y veinte



días de idem al cabo segundado de la de Madrid, Mariano Muñoz Delgado.

Pase á situación de reemplazo, al Teniente de la Comandancia de Málaga, D. Francisco Sánchez Benito.

Un mes de licencia, al cabo primero de la Comandancia del Norte, Ciriaco Pérez Garrido.

Continuación en el servicio, al sargento segundo de la Comandancia de Barcelona, Melcio Cordero Fernandez.

Un mes de licencia, al cabo primero de la Comandancia de Navarra, Ramon Casero Rodriguez.

Bajas: Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del cabo primero de Navarra, Ramon Castro Rodriguez.

Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirados, la de los sargentos segundos de la Comandancia de Palencia, Facundo Layala Villegas y Rafael Rodriguez.

Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del sargento segundo de la Comandancia de Huesca, Emeterio Murillo Olivár, y la del cabo primero de la Comandancia de Burgos, Vicente Bombin Calvo.

INSTANCIAS: Desestimada, la del Teniente de la Comandancia del Norte, D. Leto Martínez Narro, en súplica de mayor antigüedad en su empleo.

Al Consejo Supremo, la del Teniente de la Comandancia de Valencia, D. Luis Perez Suarez, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

A Guerra, la del sargento primero de la Comandancia de Logroño, José Martínez Armesto, en súplica de continuación en el servicio.

A Guerra, la del Capitán, segundo Jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Andrés Moreno Jurado, en súplica de cuarenta días de licencia, por enfermo.

Desestimada, la del Comandante, primer Jefe de la provincia de Alava, D. Andrés Alvarez Infante, en súplica de que se le acrediten en su hoja de servicios varios abonos de campaña por la de Cuba.

ASUNTOS VARIOS: Han sido eliminados del cuaderno de aspirantes para el pase con ascenso, al Tercio de Puerto-Rico, el Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de Teruel, D. José Perez Rivera, y Teniente de la de Zaragoza, don Mariano Bonafonte Estella.

DESTINOS: A la Comandancia de Málaga, el Teniente en situación de reemplazo, D. Eulogio Anton Rucandio.

## SERVICIOS

Alora (Málaga).—Practicadas por el Teniente D. Francisco Luque Ferrer las más activas gestiones para el descubrimiento de los sujetos que asaltaron é intentaron robar la casa de campo denominada Trabancas que habita D. Juan Garcia Marquez, dieron por resultado la captura de Juan Berlanga Ruiz (a) Pandura y Pedro Morilla García, cuyos sujetos, juntamente con una navaja que dejaron abandonada, han sido puestos á disposición de la autoridad competente, distinguiéndose en este servicio los guardias D. Antonio Ortiz Acedo, Manuel Gonzalez Mosquera, Patricio Fernandez Blasco y José Cabello Vilches.

Alia (Cáceres).—Como resultado de las diligencias practicadas por los guardias Nazario Tojal Rodriguez, Vicente Novoa Gonzalez y Melchor Diaz Calero, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa José Bravo del Felmo, autor del robo de 42 pesetas á Nicasio Rodriguez, ocupándole 25, que fueron devueltas á su dueño.

Baza (Granada).—Los guardias Miguel Suarez Alvarez y José Medina Taillon han capturado á Antonio Maria Gonzalez Moya, reclamado por el Juez de instrucción del partido, como autor de las heridas graves causadas á Antonio Hernandez Lorente.

Algatocin (Málaga).—Los paisanos Miguel Villarta Barragan (a) Moscalhierro, Antonio Duarte (a) el Tuerto canastero, Juan España, Francisco Izquierdo (a) Chato, Andrés Izquierdo (a) Calandria, Antonio Izquierdo (a) Arañita y Jacinto Guillen (a) Chamorro, afiliados todos á la sociedad *La mano negra*, y reclamados con tal motivo los dos primeros por el Juez de instrucción del partido, han sido puestos á disposición del mismo, en unión de varios documentos que se les ocuparon, por el cabo primero José Luque Tirado, y guardias José Garcia Lopez, Rafael Fernandez y Diego Escalante Valle.

Honrubia (Cuenca).—Los guardias primero y segundos Julian Sierra Fernandez, Juan Parreño Muñoz y Félix Grimaldos del Hoyo, prestaron los más oportunos auxilios al niño Angel Gonzalez, su madre Maria Moya y á un hermano de ésta, los cuales se hallaban sumergidos en un pozo por consecuencia de haberse caído en él el primero, extrayendo á los tres con vida y con sólo una pequeña lesión en la cabeza el referido niño.

Teba (Málaga).—Antonio Gimenez Córtes, que hirió gravemente á su convecino Francisco Durán Oliveros, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez de primera instancia de Campillos, que lo tenían reclamado por el cabo segundo Antonio Ropero Herrera y guardia primero Miguel Leon Romero.

Nerja (Málaga).—Por los guardias José Delgado Pelayo y Analio Nafrias Soto, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez de primera instancia de Torrox que lo tenía reclamado, el paisano Salvador Rodriguez Alva (a) Magito, autor del incendio producido en el monte pinar de la citada población.

Los Burrios (Cádiz).—El paisano D. José Colino Nieto, reclamado por el Juez de instrucción de San Roque, por falsificación de documentos, ha sido capturado por el cabo segundo D. Francisco Tordillo Villatoro y guardia Gregorio Dabonza Lopez.

La Puebla de Arganzón (Burgos).—Los guardias primero y segundos Valentin Goldarraz, Santiago Gonzalez, Eustaquio Garcia y Cirilo Fernandez, tuvieron la suerte de prestar los más oportunos y eficaces auxilios á Benito Horá Espada, que se hallaba con pocas esperanzas de vida, como consecuencia de haberse caído del tren en que viajaba.

Lafuente (Ciudad-Real).—Por el cabo segundo Juan Mata Pedraza y guardia Francisco Laguna Sanchez, ha sido puesta á disposición del Juez de instrucción del partido, Maria de la Paz de la Cruz, que con un cuchillo que la fué ocupado dió cuatro puñaladas graves á Camila Torrijos.

Los Santos (Badajoz).—Como presunto autor de las heridas causadas á Juan Rueda y Celéstino Salvado, fué puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, en unión de una pistola, el hijo político del primero Francisco Anquiano, por el cabo y guardias segundos Fernando Morillo Fernandez, Francisco Asensio Prieto, José Caro Alvarez y Bartolomé Mastin Jerez.

Bornos (Orense).—Debido á las activas diligencias y averiguaciones que practicó el cabo primero Bernardino Piñeiro y Piñeiro, acompañado del guardia Julian Lopez Garcia, fué capturado y puesto á disposición del Juez de primera instancia de Rivadavia, despues de una penosa marcha de ocho horas, el paisano Lorenzo Sanchez Cid, que habia herido mortalmente á Segundo Lamas.

Ubrique (Cádiz).—Merced al celo y diligencias practicadas por el sargento segundo Pedro Mendez Perez y guardia primero Francisco Perez Campanario, se debe el descubrimiento y captura de Pedro Cordon Clavijo, que en 30 de Mayo último arrancando una ventana y reja de la casa de campo de José Aragon del Canto, robó á éste varias prendas y tres cuartillas de garbanzos y dos caballerías menores á José Dominguez Chamorro, las cuales fueron

rescatadas y devueltas á su dueño y el delincuente entregado al Juez municipal de dicha villa.

## VARIEDADES

### SEMBLANZAS.

#### LA GUARDIA CIVIL

Una ojeada histórica.—Su importancia.—Episodios dramáticos.—Seguridad pública.—Fiestas populares.—El libro verde.—La estadística del crimen.—Influencia del terror.—Freno moral.—Estado actual de las costumbres.

Dirijamos una mirada retrospectiva hácia los horizontes de los tiempos pasados, sin que se crea vamos á seguir un estricto orden cronológico, ni mucho menos á dibujar las diversas fases que ha recorrido en nuestra patria el progreso de la civilización, porque nos limitaremos únicamente á determinar la marcha que ha seguido el importante asunto objeto de este artículo.

El exámen ó estudio de épocas remotas nos enseña que en España no hubo jamás seguridad pública, oficialmente garantida, hasta una fecha muy reciente en que la cultura, la libertad y el derecho de los ciudadanos exigieron un legal amparo, una eficaz y legítima salvaguardia.

No retrocedamos á la Edad Media, *edad de hierro*, de arbitrario despotismo, del que hacían alarde los audaces caballeros, cuyas costumbres guerreras y orgullo feudal se sobreponían á todo.

Imperaba la ley del más fuerte, pasando la vida, durante la tregua de los combates, en aventuras caballerescas, disponiendo de huestes armadas, y teniendo á los reyes casi como unos vasallos, á merced de sus ambiciones y de sus caprichos.

No habia seguridad alguna, ni protección de ninguna clase, y así se deslizaba la sociedad española en sus diversos reinos, sumida en las tinieblas de una larga noche de libertinaje, de rudeza, de servidumbre y de universales infortunios.

Pasada la Edad Media, y fijándonos en los tiempos de las gloriosas conquistas y de permanentes luchas con otros países, vemos que nuestro ejército consistía en los famosos y bizarros tercios castellanos, con los cuales el valeroso rey Carlos I (emperador V de Alemania), adquirió inmortales triunfos, venciendo el pabellon español á todas las banderas del Universo.

Entre tanto, y despues en el reinado de su hijo Felipe II, y más adelante en los de los Felipes III y IV, constituido el ejército en la misma forma, y consagrado á batallar victorioso en Italia y Flandes, en el interior de nuestra patria continuaba idéntico abandono, respecto á la seguridad pública, no obstante que ya en aquellos tiempos existía una fuerza organizada, llamándose *cuadrilleros* de la Santa Hermandad, que eran á veces *poco santos*, y peores quizá que los mismos bandoleros cuya persecución les tenían encomendada.

Más cerca de nuestra era, y organizado ya un ejército segun las circunstancias y costumbres de entonces, aunque siempre bravo é invencible, cumplía dignamente su misión; respecto al orden, únicamente en la corte y grandes poblaciones lo garantizaban y sostenían, saliendo rara vez á restablecerlo en des poblado y en las pequeñas villas y aldeas.

La seguridad pública, en su consecuencia, estaba siempre á merced del bandolerismo, enjendro fatal de las funestas y lamentables luchas civiles.

El desarrollo progresivo de las reformas avanzaban; la civilización despedía sus brillantes des-

tellos; las costumbres cambiaban; las ideas se difundían con rapidez y ardimiento; las revueltas de quier estallaban, exagerando la fe y las aspiraciones de los bandos políticos, que suelen dejar tristes huellas de sus porfias y de sus combates.

Se hacía sentir la falta de una institución armada, que independiente y respetable por sus principios constituyese una fuerza poderosa, de alto influjo, que sirviera de valladar al torrente desbordado de las indignidades y de las malas pasiones.

Una fuerza, en fin, digna, severa, enérgica, prudente; firme baluarte de la vida, de la quietud y propiedad de los ciudadanos, y fiel custodio de las leyes, de la moral y sanas costumbres.

Tal fué la creación de la benemérita *Guardia civil*.

#### II.

Todo el mundo reconoce que su verdadera importancia merece universales simpatías y consideraciones.

Muy alta es su especial misión, y muy graves y trascendentales los deberes que se consignan en su Instituto.

El *guardia civil* es una gran figura de los tiempos modernos relativamente á la autoridad y atribuciones de que se halla investido.

El *guardia civil* sigue paso á paso el derrotero de la civilización que defiende, porque vive y se desarrolla á la sombra de la paz, del bienestar y del orden.

El *guardia civil* es á la sociedad lo que un médico al triste enfermo y su familia.

Lleva el consuelo, el ánimo y la esperanza al tímido viajero en horas supremas de inquietud y de peligro.

Es el rayo de luz en las tinieblas del temor y de la desconfianza.

Sin su presencia todos se juzgan inseguros, temen, vacilan y se desesperan.

Su aparición en los conflictos es como la del génio del bien, porque cumpliendo su noble cometido, muestra caridad y solicitud en favor de los desgraciados.

Nada le arredra; ni la superior fuerza de los malhechores, ni la tempestad, ni el sol ardiente del estío, el helado invierno, ni las pavorosas sombras de la noche.

¡Vedle caminar impávido y sereno, así por un campo esmaltado de flores, por los expeditos y suaves senderos de los risueños valles, como por entre las agudas espinas de las frondosas y oscuras selvas!

¡Vedle trepar hácia las cumbres con faz altiva y continente tranquilo, y allí reñir rudo combate y castigar la audacia de incorregibles y feroces bandoleros!

El *guardia civil* presencia y toma parte en episodios sangrientos y terribles, sin que decaiga su valor, sin abatirse su impenetrable espíritu.

Representa la ley, que demanda imperturbable corazon, y en su defensa luchar hasta el sacrificio.

¡Vedle en los incendios despreciando las abrasadoras llamas, salvar á inocentes criaturas, á débiles ancianos, al mismo tiempo que vela por los intereses de las familias, expuestos al desorden y á la rapiña de los que se aprovechan de tan aterradoras circunstancias.

¡Mirad cómo se sumerge en el fondo de un impetuoso rio por evitar una muerte cierta á los infelices pescadores!

No hay peligro que le acobarde, ni obstáculo que no intente vencer para cumplir dignamente el espíritu y letra de su código.

exageración le relataba; ya, no pudiendo reprimirla, brotaba en sus labios burlesca sonrisa, que ninguna gracia hacia al buen alcalde.

—¿Con que fantasmas, eh? preguntó irónicamente el Oficial.

—Sí señor, sí; fantasmas ó duendes, ó cosa así.

—¿Y los ha visto V?

—Yo, no señor; pero los han visto los que viven en la casa en que aparecieron.

—¿Y le han dicho á V. cómo son, á qué se parecen?

—Sí, me han dicho que son blancos, con unos vestidos muy largos; parecen, segun dicen, mujeres muy altas, vestidas de blanco.

—¿No han dicho nada esos fantasmas?

—¿Y qué iban á decir? Si creo que no hablan.

—Ah, ya! Son mudos.

—No sé si lo serán; lo cierto es, que ellos han estado anoche en la casa, porque yo los he sentido y el señor cura tambien.

—Pues nada, esta noche me quedará yo en esa casa.

—No señor; ¿para qué? Van á hacer alguna atrocidad con V.

—¿Con migo? ¿Por qué? Los fantasmas no hacen daño á quien no se le hace á ellos. Además, voy preparado para todo; de modo que debe V. estar tranquilo como lo estoy yo.

taciones en que esperaban encontrar huellas del paso de los fantasmas, y tambien aquel día fué conversacion obligada la relación ó recuerdo de las escenas de la noche.

Al principio de la tarde, llegó el ayuntamiento con deseo de que se le alojara con prontitud un Oficial del ejército á quien acompañaban varios soldados.

Se le entregó la boleta para él, y un dependiente del municipio acompañó á los soldados á la casa en que debían alojarse.

En cuanto el alcalde supo que habia llegado al pueblo un Oficial, creyó muy conveniente comunicarle lo que ocurría y pedirle consejo, puesto que, acostumbrado á recorrer muchos pueblos, tendria más noticias acerca de la naturaleza y circunstancias de aquellos sucesos, y mejor podría conocer los medios que debían emplearse para obrar en el mejor sentido.

Por esto, en seguida se trasladó á la casa en que el Oficial se habia alojado, y una vez á presencia de éste, le hizo relación detallada de todo lo que habia sucedido, si bien omitiendo el susto que él mismo recibiera cuando cayó sobre él el asustado alguacil.

El Oficial le escuchó entre sorprendido y risueño.

Ya parecia admirarse de lo que con alguna

despertar de pavoroso sueño, y abriendo desmesuradamente los ojos, se acercó preguntando:

—¿Que es Farruco?

—Sí, hombre—contestó el cura—Farruco que está desmayado, tal vez por el susto que ha recibido.

—Pues algo vería él cuando tanto miedo ha tenido—añadió el alcalde, que no queria pasar por el triste papel que habia desempeñado á los ojos de todos los vecinos.

Los grupos que se fueron formando y que anunciaron la presencia del cura, se aproximaron constituyendo uno solo, y pronto se enteraron de que aquel ser extravagante y deforme que habia caído sobre el alcalde, era el pobre alguacil que, vuelto en sí al oír el ruido que aquel produjo al acercarse, le habia reconocido, y vomitando el miedo por la boca en forma de grito gigante, se habia arrojado sobre la autoridad como desesperado náufrago se lanza á la tabla que se desprende del deshecho buque.

Poco despues, el alguacil era conducido á su casa por algunos caritativos convecinos, y el cura, seguido de algunos de los demás, penetraba por la puerta de la casa, llevando delante el farolillo con la mano izquierda, y en la derecha un hisopo, que movía de un lado para otro, pronunciando en voz baja palabras ininteligibles.



Esclavo de su deber, desprecia todo temor, desoye todas las amenazas.

El *guardia civil*, así como enjuga las lágrimas de los desvalidos auxiliandoles en muchos trances amargos, á la manera que defiende los tesoros públicos, y la propiedad de los ricos y custodia los albergues de los pobres, asociándose á sus lamentos y desventuras, se asocia también á los regocijos de los ciudadanos, porque sin su presencia no estarían tranquilos en medio de las alegrías y populares fiestas.

En ellas el *guardia civil* es la autoridad que asegura la paz, el contento y la buena armonía entre los bulliciosos concurrentes.

## III.

El celo, y una asombrosa actividad como también una esquisita astucia, son dotes que distinguen al *guardia civil*, quien justo es confesarlo, ha contribuido poderosamente á restablecer el principio de autoridad que estaba por los suelos, y en este concepto ha venido á ser moralizador de una no pequeña parte de las sencillas turbas, cuya ignorancia atropellaba por todo.

El temor que inspira la *Guardia civil* ha evitado multitud de crímenes y desafueros.

Conoce á muchos criminales, y á otros hom-

bres, que sin serlo, propenden al delito, porque hácia él le arrastran sus torpes costumbres.

El vulgo dice, que la Guardia civil tiene un *Libro verde*, en cuyas misteriosas páginas se hallan escritos nombres nefandos, y que el tal libro es el oráculo que consultan para sus pesquisas é indagaciones.

Los señalados servicios que presta la Guardia civil, son otros tantos datos estadísticos de los crímenes, que por desgracia, no se aminoran, y por esta causa la moral pública en nuestro país, está velada por un horizonte lóbrego, sin que vislumbremos un rayo de luz que disipe tantas sombras, tantos delitos, y la espantosa repetición de tantas miserias sociales.

El *guardia civil* espurga de la sociedad á seres desgraciados, si, pero maldicidos y abyectos, entregándoles á los tribunales para que sufran en su día los rigores de la justicia.

El *guardia civil* purifica la sociedad de seres gangrenosos y perjudiciales, á la manera que el labrador limpia la tierra, arrancando la cizaña, la mala semilla, las plantas parásitas que chupan el jugo, que debe alimentar á otras útiles y productoras.

Al modo que las aves beneficiosas á la agri-

cultura extraen de los fuleros los gusanillos nocivos á las semillas, y á semejanza también de la preciosa Orópéndola, que estermina las orugas, insecto trepador que se alimenta de las verdes y brillantes hojas de los árboles, hiriendo de muerte, y afeando la hermosa frondosidad de las flores.

El *guardia civil* es un archivo permanente, el dato estadístico más fehaciente de los crímenes y de los terribles siniestros.

Persiguiendo el delito, restableciendo el orden, prestando su auxilio á la desgracia. Cada uno de estos servicios, es una página elocuente de los tristes y sangrientos sucesos que con pena y rubor, se registran en la crónica diaria, así de las ciudades, como de las humildes y apartadas aldeas.

En conclusión de este ligero artículo, debemos consignar que en nuestro humilde juicio la Guardia civil, por los saludables fines de su Instituto, es digna de la España civilizada, porque coopera á sus progresos morales y materiales y evita que otros pueblos más cultos nos motejen del modo feroz que en otras épocas solían hacerlo.

ALFONSO GARCÍA TEJERO.

## CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

El Administrador del periódico recuerda á los señores suscritores el deber en que están de darle conocimiento de cualquier traslado que los mismos tengan. No haciéndolo así, se extravían los números ó no serán recibidos con la debida puntualidad.

Gracia.—I. P. R.—Suscrito desde 1.º del actual.  
Jerez de la Frontera.—D. E. L. M.—Idem.  
Aldehuela de la Bóveda.—L. H. G.—El regimiento de Canarias se halla de guarnición en esta corte.  
Cádiz.—J. R. N.—Remitidos los números.  
Pedro-Albino.—E. G. R.—Idem.  
Vintorres.—J. M. B. y S. C. A.—Quedan suscritos desde 1.º del actual.  
Granollers.—A. T. D.—Su abono termina en 31 del corriente.  
Jerez de los Caballeros.—M. M. G.—Si es posible, complaceremos á V.  
Malocinado.—J. C. D.—Se le remitió el número. Para poder complacer á V., es preciso le cercioren antes en su Comandancia, que debió hacer la reclamación y el abono.  
Sedalla.—D. J. V. S.—La Real orden de 3 de Diciembre de 1879 y demás disposiciones que la misma cita, satisfarán el objeto de la consulta de V.

Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

## SECCION DE ANUNCIOS

## A. ORDAX

## ENSAYOS CIENTIFICOS

De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema táctico y del método en las ciencias militares.—Bases para la organización de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociación en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)

## OCIOS DEL REEMPLAZO

Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Scherbia.—La estrategia de Rustow y la táctica de Lewal.—Del carácter científico de los estudios militares.—La acción de Boltaña.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La unión militar; su fórmula.—Vivir es prever.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)

## TRADUCCIONES

Lógica de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.  
De la reorganización militar de España, por el coronel servio, BECKER.  
El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.  
Los tiempos difíciles, por DIKENS.  
Elena y Matilde, por BELOT.  
Adriana, por GREVILLE.  
Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

## ABONARES DE CUBA

Por una módica comisión, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al canga y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compran desde luego los abonares que después de reconocidos por la Caja, resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.

Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, Montera 51, 3.º izquierda, Madrid.

## LA MADRE Y EL NIÑO

REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.

DIRECTOR FUNDADOR,

DR. TOLOSA LATOUR.

médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Ginecológica, etc.

## COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS DISTINGUIDOS.

Se publica por ahora en cuadernos de 15 páginas en 4.º á dos columnas, cubierta de color, papel satinado, buena impresión, llevando grabados cuando lo exige el texto.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—Unión postal: Un año, 10 francos.—Ultramar: Un año, 50 céntimos.—Número suelto: A los suscritores, 3 pesos (oro).—Al público, 1 peseta.

## ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

LA SUSCRICION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO

Punto de suscripción: en la Administración de EL CORREO DE ESPAÑA, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

## ALBUM

## DE LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE GRADUADO TENIENTE DEL CUERPO

D. FACUNDO CAÑADA

Esta obra, que ha empezado á publicarse, constará además de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.000.000, tirado á cuatro colores, y la descripción, que ocupará dos ó tres pliegos en tamaño folio, á dos columnas, y cuyo papel é impresión será de lo mejor.

Durante la publicación se repartirá una portada alegórica con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excmo. señor Brigadier, secretario actual de la Dirección, hecho al lápiz por el afamado dibujante señor Galian.

Esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis á los suscritores á toda la obra.

Cada mes saldrá una entrega.

Cada entrega ó Tercio para el suscriptor á toda la obra valdrá

## UNA PESETA

Franco de porte en toda la Península.

En Ultramar, los precios dobles.

El pago en letras del Giro mutuo ó del comercio, y también abonará, á no ser que el cuerpo ó arma á donde pertenezca el suscriptor admita cargos.

No se admiten sellos.

La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.

A los señores suscritores de EL CORREO DE ESPAÑA, se les rebaja el 25 por 100.

Los pedidos á la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

VILLAMAGNA, 6, 3.º IZQUIERDA  
CONSULTA MEDICA Y DE LA ESPECIALIDAD DE PARTOS  
DEL PROFESOR

## DON DARIO GARCIA

Horas: de cuatro á seis de la tarde.

Villamagna, 6, 3.º Izquierda (Barrio de Salamanca)

## CARTA DE ESPAÑA

ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS

A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VIAS FERREAS  
por el comandante graduado, teniente del 14.º Tercio de la Guardia civil,

FACUNDO CAÑADA

MAYO, 1883.

La utilidad y conveniencia de esta *Carta*, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos á publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles á los Comandantes de dichas conducciones, para llenar la espinosa y difícil misión que se confía á la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.

Lleva la descripción gráfica de todo lo relativo y concerniente á la conducción de presos por vías férreas, en combinación con las jornadas ordinarias por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, después que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos á otros, estado actual detallado de nuestras vías férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y días en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, audiencias de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.

En ferro-carril lleva todos, con su situación actual.

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta *Carta*, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de

## 1.50 PESETAS

Los suscritores á toda la obra del *Album de la Guardia civil*, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.

También los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, á 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.

Su porte franco en toda la Península.

El pago ADELANTADO en abonares, letras del Giro mutuo ó del comercio, á no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscriptor admita cargos, y se dé autorización para pasarlo.

No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.

Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.

A los señores suscritores á EL CORREO DE ESPAÑA, se les hará de rebaja el 10 por 100.—Los pedidos, á la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

## EL CORREO DE ESPAÑA.

## PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.

Muy despacio, deteniéndose á cada momento y escuchando atentamente para percibir á tiempo el menor ruido que se produjera, atravesaron el portal y empezaron á subir la escalera que conducía al piso superior.

No habían hecho más que poner los pies sobre los primeros escalones, cuando enorme estrépito de discordantes y diversos ruidos hicieron volver precipitadamente á la calle, dejando en el suelo el farol, el hisopo y algunos hasta las gorras que cubrían sus cabezas; atropellándose y empujándose en creciente confusión, pugnando todos por adelantarse á los demás, y no ser los primeros que alcanzaran para saciar sus iras los infernales seres que se habían posesionado de la casa.

Al ver la rapidez con que estos salieron de la casa, los que en la calle se encontraban, volvieron también precipitadamente las espaldas, y la calle volvió á quedar desierta y en profundo silencio.

Después se sucedieron escenas análogas que ocuparon toda la noche á los vecinos.

Ya el amor propio, ofendido de alguno, le alentaba á mostrar el grado del valor que poseía; ya varios unidos, animándose mutuamente, penetraban en la casa, y tanto éstos como aquellos seguían la misma suerte que sufrieron los primeros.

En vista de todo esto, el alcalde ordenó á sus administrados que se retiraran, dejando en libertad completa á los fantasmas, hasta que la autoridad superior de la provincia le mandara fuerza armada que al día siguiente le reclamara al mismo tiempo que le comunicara lo ocurrido.

La mayor parte obedecieron la orden del alcalde; pero no faltaron atrevidos ó curiosos que persistieron en continuar examinando las ventanas y las puertas y las tapias del corral por si tenían la, para ellos fortuna, de ver á alguno de los que tan tumultuosamente se habían constituido en moradores del ya célebre edificio, que producía ruidos estruendosos é inexplicables.

Llegó el día siguiente; los más atrevidos, entre éstos el hijo del labrador que habitaba la casa, empezaron por acercarse y sucesivamente entraron en los primeros departamentos, sirviéndoles de motivo para seguir avanzando, el silencio que encontraban en cuantos sitios recorrian.

Examinaron todas las habitaciones, todos los rincones, los muebles, la ropa; nada encontraron que pudiera llamar su atención; nada que les pudiera dar á conocer la clase de seres que les habían impedido descansar, y que (al continuar como las dos noches anteriores) darian lugar á que se abandonara totalmente la casa.

Muchas personas visitaron también las habi-

—No esperaba yo tanto; deseaba, sí, que nos acompañara V. y los soldados que ha traído; pero tanto como quedarse en la casa... mire V., no lo creo prudente.

—Nada, déjeme V. hacer. ¡Ah! exijo que ningún paisano se quede conmigo en la casa, y ni aún que estén cerca de ella. Podría yo confundir al que se quedara, con los fantasmas, y pegarle un tiro sin querer.

—Bueno, bueno, yo lo advertiré; aunque no hay necesidad. ¿Quién cree V. que se atreverá á quedarse en la casa? Nadie; del pueblo ninguno entra ya en la casa de noche.

—Basta que V. lo diga para que yo quede tranquilo.

—Si le parece á V., avisaré al señor cura.

—¿Para qué?

—Para que sepa que se va V. á quedar esta noche en la casa.

—No veo en ello inconveniente ninguno. Puede V. decirle cuanto quiera.

—Regularmente, si V. nos lo permite, ya vendremos para acompañarle á V. á la casa, porque V. no sabrá dónde se encuentra.

—Bien, les esperaré á Vds. para que me guíen hasta allí.

—Pues hasta después, sino manda V. otra cosa.